

## SESIONES ORDINARIAS

2008

## ORDEN DEL DIA N° 395

## COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 18 de junio de 2008

Término del artículo 113: 27 de junio de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para combatir la violencia en espectáculos deportivos, y otras cuestiones conexas. **Torrontegui** y **Bianchi**. (1.328-D.-2008.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe lo que a continuación se detalla:

1. Enumerar las medidas adoptadas para combatir la violencia en espectáculos deportivos, fundamentalmente en la práctica del fútbol de las distintas categorías.

2. Por qué el Club River Plate no aplicó el derecho de admisión en el partido disputado por éste y el Club Arsenal el día 30 de marzo de 2008, en las instalaciones del Club Vélez Sarsfield.

3. Motivos por los cuales la Policía Federal Argentina no intervino ante los episodios de violencia desatados por los violentos de ambas parcialidades.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. –  
Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. –  
Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi.*

*– Marcela A. Bianchi Silvestre. –  
Arturo M. Heredia. – Eduardo Lorenzo  
Borocotó. – Mario H. Martiarena. –  
Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R.  
Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C.  
Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C.  
Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ernesto S. López.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado domingo 30 de marzo fuimos partícipes de nuevos hechos de violencia dentro de un estadio de fútbol, en el partido que estaba por disputarse entre el Club Atlético River Plate y el Club Atlético Arsenal de Sarandí, donde miembros de la parcialidad riverplatense irrumpieron en las tribunas del estadio del Club Vélez Sarsfield, donde se encontraba el resto de los simpatizantes del club de Núñez con elementos punzocortantes, cadenas y demás elementos de intimidación.

El lamentable episodio se prolongó por el término de diez minutos ante la mirada pasiva de los miembros de la fuerza policial, quienes no intervinieron ni para evitar el hecho ni para disuadir a los violentos.

Es preocupante que se sigan suscitando actos de violencia como los mencionados anteriormente, más aún sabiendo que los mismos no son aislados, se-

manas anteriores, en las inmediaciones del estadio del Club San Lorenzo de Almagro, simpatizantes de Vélez Sarsfield fueron cobardemente agredidos a balazos por desconocidos, provocando el deceso de un joven de 21 años que se dirigía pacíficamente a dicho encuentro junto a otros simpatizantes del club de Liniers.

También fue de público conocimiento el enfrentamiento que tuvieron los miembros de la barra brava del Club Boca Juniors en el predio “la Bombonerita”, los cuales prosiguieron en una avenida cercana al club por varios minutos. Durante la gresca hubo disparos, un automóvil resultó incendiado y uno de los hinchas fue herido de una puñalada, por lo que debió ser hospitalizado.

Asimismo, son innumerables los hechos de violencia que se producen en el fútbol del ascenso, tanto y dentro como fuera de la cancha bajo la inacción de las fuerzas de seguridad.

Ante estos diversos acontecimientos, que obviamente repudiamos y esperamos que se erradiquen de nuestra sociedad, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

#### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe a este cuerpo sobre las medidas adoptadas para combatir la creciente violencia en espectáculos deportivos, principalmente en la práctica del fútbol, ya que son de público conocimiento los diversos hechos de violencia que se vienen suscitando, tanto en la máxima categoría del fútbol argentino, como así también en las distintas categorías del ascenso.

Asimismo, informe sobre los motivos por los cuales la Policía Federal Argentina no aplicó el derecho de admisión en el partido disputado entre el Club River Plate y el Club Arsenal, el pasado domingo 30 de marzo, posibilitando el ingreso al estadio de simpatizantes del club de Núñez que tenían impedido el acceso a estos espectáculos por perpetrar diversos hechos de violencia, con el agravante de que los mismos ingresaron con cadenas, cuchillos y otros elementos intimidatorios.

*María A. Torrontegui. – Ivana M. Bianchi.*

